

INGRESO ESPECIAL VOCACIÓN PEDAGÓGICA

Tendrá la calidad de postulante al Cupo para Carreras de Pedagogías, aquellos estudiantes que cumplan con al menos uno de los requisitos contemplados en los artículos 36 de la Ley N°20.903 y 27 bis de la Ley N°20.129.

REQUISITOS

Según la Ley Docente 20.903 los estudiantes que deseen postular a una Carrera de Pedagogía deberán cumplir con algunas de las siguientes condiciones:

- Haber rendido la PAES y logrado un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, M1) que le ubique en el **percentil 33 o superior**. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser **540 o más puntos**.
- Tener un promedio de notas de la Educación Media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.
- Haber Aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía reconocido por el Mineduc, por ejemplo, Propedéutico Pedagógico UNAP.

Recomendamos revisar la información oficial en el siguiente link: <https://acceso.mineduc.cl/portal-pedagogias/>, puesto que pueden existir cambios en la ley antes del proceso de matrícula.

DOCUMENTOS POSTULACIÓN

- a) Certificado de Nacimiento.
- b) Certificado de Antecedentes.
- c) Licencia de Educación Media.
- d) Certificado de Concentración de Notas.
- e) Certificado que acredite que pertenece al porcentaje establecido en la normativa al momento de su postulación.
- f) Certificado de Puntajes Prueba Acceso a la Educación Superior (PAES).
- g) Carta presentación personal que indique carrera de interés y motivaciones.

POSTULACIÓN

www.admisionunap.cl

